

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA**

RESOLUCION No 001997 DEL 29 DIC. 2000

"Por la cual se Habilita a la empresa FLOTA ZIPA LTDA. para operar como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de pasajeros por carretera".

EL DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el Decreto 540 del 28 de marzo del año 2000 y la Resolución No. 000605 del 31 de marzo del año 2000 y,

CONSIDERANDO :

Que con Resolución No. 09072 del 22 de diciembre de 1995, el Ministerio de Transporte renovó la licencia de funcionamiento a la empresa FLOTA ZIPA LTDA., con sede en el Municipio de Zipaquirá - Cundinamarca, para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros y mixto por carretera con las siguientes características:

Radio de Acción	: Nacional
Vigencia	: Hasta el 31 de diciembre del 2050
Capital pagado	: Cuarenta millones de pesos (\$40.000.000,00)
Clase de vehículo y nivel	: Todas las clases de vehículos homologados para esta
De servicio	: Modalidad así como todos los niveles de servicio

Que el señor ALVARO ALFONSO GOMEZ ARÉVALO en calidad de Gerente de la empresa FLOTA ZIPA LTDA. solicitó ante esta Dirección Territorial mediante radicado No. 010664 de agosto 8 del año 2000, Habilitación para operar como empresa de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, presentado para ello los documentos relacionados en los artículos 9, 10, 11 y 12 del Decreto 1557 del 4 de agosto de 1998.

Que la Dirección Territorial Cundinamarca del Ministerio de Transporte a través del Estudio Técnico No. 046 de 2000, analizó la petición formulada por el representante legal de la empresa FLOTA ZIPA LTDA., concluyendo y recomendando habilitarla, teniendo en cuenta que la sociedad cumple con las exigencias del Decreto 1557 del 4 de agosto de 1998.

"Por la cual se Habilita a la empresa FLOTA ZIPA LTDA. para operar como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de pasajeros por carretera".

Que por lo expuesto anteriormente, este despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Habilitar como empresa de servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de pasajeros a la sociedad denominada FLOTA ZIPA LTDA. de conformidad con las siguientes características:

RAZON SOCIAL	FLOTA ZIPA LTDA.
DOMICILIO	Zipaquirá - Cundinamarca
RADIO DE ACCION	Nacional
CLASE DE VEHICULOS	Los Homologados para esta modalidad

ARTICULO SEGUNDO: La vigencia de la Habilitación será indefinida, mientras subsistan las condiciones exigidas para su otorgamiento. El Ministerio de Transporte, de oficio o a petición de parte, podrá en cualquier tiempo, verificar el cumplimiento de los mismos.

ARTICULO TERCERO: Notificar del presente Acto Administrativo al Representante Legal de la empresa FLOTA ZIPA LTDA. en la Carrera 7 No. 9-19, Teléfono: 091852-3667, 7478, 7479 de Zipaquirá - Cundinamarca.

ARTICULO CUARTO: Las autoridades de control serán las encargadas de velar por el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante este despacho y el de apelación ante la Dirección General de Transporte y Tránsito Automotor, dentro de los cinco (5) días siguientes al de su notificación y con el lleno de los requisitos exigidos en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. a los 29 DIC. 2000

Original

Jose Ernesto Martinez Tarquino

JOSE ERNESTO MARTINEZ TARQUINO
Director Territorial Cundinamarca

Proyectó: María del Carmen Céspedes A. *MC*
Revisó: Elena Peña Nieto *EN*

MINISTERIO DE TRANSPORTES



DIRECCIÓN DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS

Bogotá, 24 ENE 2001

En la fecha nombrada personalmente al

Señor Edmundo Garzon Garosa

En su calidad de Gerente de la empresa Flota Grupo Adm

La presente anterior. Queda enterado de que contra ella proceden los recursos de reposición y apelación. Impuesto firma, manifestando que

El Notificado:

[Signature]
C.C. N. 21165796

El Notificador:

[Signature]

... en la fecha nombrada personalmente al Señor Edmundo Garzon Garosa, Gerente de la empresa Flota Grupo Adm, la presente anterior. Queda enterado de que contra ella proceden los recursos de reposición y apelación. Impuesto firma, manifestando que...

... MARIA DEL CARMEN GARCIA...
... ELIANA POZA NIÑO...